



**Área Biología**

**ACTA**

**CONSEJO CIENTIFICO DEL AREA**

**12/5/20**

Sesión por VC

Participantes: Dra. A. Delfraro, Dr. F. Rossi, Dr. G. Francescoli, Dra. A. Kun, Dr. M. Graña, Dr. M. Simó, Dra. M. Berois, Dr. R. Platero, Dr. A. Pomi, Lic. M. Preza, Lic. V. Blanco.

1. Informe de C. Directiva

- Se aprobaron todos los asuntos de trámite.
- Presupuesto 2020: se aprobó la distribución con el 15% de descuento.

2. Lectura acta 28/4/20

Resolución: Se aprueba.

3. Asuntos entrados con proyecto de resolución

- 3.1 En Memo PB/FC 070.20 del 29.04.2020, la Secretaría Académica eleva la siguiente modificación correspondiente al Memo PB/FC 056.20, aprobado en CCA del 14/04/2020. Incorporación de co-directora.

**NCS**

**1. Sara Fabius Cukierman** Lic. En Ciencias Biológicas, UdelaR. Lab. de recepción: Depto. Neurofarmacología experimental (DNFE) y Microbiología (DM) del IIBCE. Directora: Dra. Cecilia Scorza; co-directoras: Dras. Sofía Fernández y Jessika Urbanavicius.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva.

- 3.2 En Memo PB/FC 071.20 del 30.04.20, la Secretaría académica eleva la siguiente defensa de tesis:

**MAESTRÍA (Posgrado)**

FRIGERIO LIDDLE, Sofía Noelia

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva.

- 3.3 En Memo PB/F 076.20 del 06.05.2020, la Subcomisión Ingreso y Seguimiento Estudiantes (SIS), eleva las siguientes desvinculaciones:

**MAESTRÍA (Posgrado)**

César JUSTO GONZÁLEZ

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva.

- 3.4 En Memo PB/FC 077.20 del 06.05.2020, la Subcomisión Ingreso y Seguimiento Estudiantes (SIS), eleva la inscripción del siguiente aspirante:

**GEN**

**Germán Federico Abad Njors** .Licenciado en Ciencias Biológicas, UdelaR. Lab. de recepción: Dpto. de Genética y Mejora Animal, Facultad de Veterinaria y Unidad de Bioinformática, Instituto Pasteur de Montevideo. Directora: Dra. Eileen Armstrong y co-director: Dr. Hugo Naya.

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva.

- 3.5 En nota del 7/5/20, Jennyfer Martínez presenta renuncia como delegada suplente de los estudiantes al CCA, en razón que se encuentra en las etapas finales de la escritura de su tesis de Doctorado y a que solicitaré tribunal para la defensa de la misma en breve.

Resolución: Se toma conocimiento y agradece su participación y compromiso en su actividad como delegada de los estudiantes y en la C. Presupuesto. Se seguirá el orden de prelación existente a efectos del ingreso de un delegado suplente. Matías Preza ingresa como delegado estudiantil a la C. Presupuesto.

**4. Asuntos entrados****5. Asuntos pendientes**

- 5.1 (ver acta 13/8/19, punto 6.3; 27/8/19, punto 5.1; 5/11/19, punto 5.1) Evaluación externa.

- 5.2 (ver acta 13/8/19, punto 6.4 y 27/8/19, punto 5.2) Discusión pautas ingreso y reevaluación investigadores.
- 5.3 (ver acta 14/4/20, punto 4.1) Martín Martínez (nota en correo del 4/4/20) y carta Dr. Sebastián Curti (carta 26/12/19).

Resolución: Se acepta la propuesta presentada en relación al estudiante y se encomienda a los proponentes, comunicarse con las partes involucradas.

- 5.4 C. Presupuesto – Presupuesto 2020

Resolución: Se aprueba la distribución presentada por la Comisión.

- 5.5 (acta 28/4/20, punto 7.1) Reconsideración punto 5.6 en acta del 24/3/20:

Resolución: El CCA tomó nota de los acontecimientos que se relatan en la nota enviada y por tanto informa y resuelve:

1) El monto otorgado fue fruto de un llamado a equipos; se priorizó su solicitud, para la compra de un sistema de purificación de agua, implementar un sistema de eutanasia de roedores, instalación de un equipo de autoclave donado por el IP y la compra de filtros para máscaras de protección personal, frente a la de otros grupos postulantes presentados en la misma convocatoria.

2) En cumplimiento de lo resuelto en el numeral (1), los solicitantes están obligados a utilizar el dinero aprobado por PEDECIBA, en los insumos explicitados en su postulación; no es resorte de los solicitantes y/o de otras instituciones, resolver unilateralmente sobre el uso de los fondos otorgados por parte de PEDECIBA.

3) Ante dificultades surgidas que impedían la ejecución de tales fondos en acuerdo a lo expuesto originalmente, se debería haber consultado al CCA antes de realizar cualquier cambio en dicha ejecución y no informar de ello *a posteriori*.

4) Se entiende que existen dos responsabilidades definidas: i) la correspondiente al equipo de investigadoras/es solicitantes y ii) la del IIBCE quien avaló el cambio en el destino de los fondos otorgados.

5) En virtud de las aclaraciones recibidas por parte de los investigadores responsables del citado llamado y del IIBCE, se aclaran los siguientes puntos:

a) El procedimiento correcto para el cambio de rubros es la consulta previa con PEDECIBA, quien debe aprobar la solicitud;

b) En vista de que los fondos otorgados se utilizaron para el mejoramiento del bioterio de roedores del IIBCE, lo que era el principal objetivo de la solicitud;

c) Considerando las exigencias edilicias impuestas, por la Div. Arquitectura del MEC para la instalación del autoclave, posteriormente a la asignación de los fondos y de que existe un compromiso por parte del IIBCE de llevar adelante la totalidad de las mejoras propuestas originalmente;

- 6) Se resuelve aprobar excepcionalmente el cambio de rubros solicitado por las Dras. Giselle Prunell y Silvia Olivera en nota del 02/03/2020.
- 7) Se envía esta resolución al Consejo Directivo del IIBCE.

6. Asuntos varios

6.1 Elecciones a CCA (Ejercicio 2021-22)

7. Planteamientos Sres. Consejeros

7.1 Dr. Martín Graña (acta 16/7/19, punto 4.2).

